



19 JUL 2017

SALIDA

Número: 20153

**Don Mariano de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),**

**Certifica:**

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de TeguiSe consta, con fecha 17 de julio de 2017, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

**DECRETO – ALCALDÍA**

**Resultando primero** que la Concejalía de Deportes tiene previsto aprobar el Reglamento de la prueba deportiva FAMARA TOTAL 2017.

**Resultando segundo** que esta prueba deportiva pretende promover la actividad física y los hábitos de vida saludable.

**Considerando** lo expuesto en base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación y más concretamente lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER:**

**Primero.-** Que el Departamento de Deportes del Ayuntamiento de TeguiSe promueve la prueba deportiva FAMARA TOTAL 2017 de acuerdo al siguiente reglamento:

**FAMARA TOTAL 2017**

**NORMATIVA DE LA PRUEBA PARA CORREDORES**

**1. Organización**

La FAMARA TOTAL 2017 está organizada por el Ayuntamiento de TeguiSe

**2. Inscripción para la competición**

- Se abrirá un período de inscripción a través de la web **www.famaratotal.com** con la antelación suficiente para todas las personas interesadas.
- La inscripción se entenderá realizada correctamente cuando se realice según las pautas que haya establecido la organización.
- Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán comprobados por la organización durante la retirada de dorsales.
- Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo, 15 días antes a la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno.
- Si antes de la fecha límite de inscripción se completarán las plazas disponibles, la organización puede dar por cerrado dicho trámite. Estableciendo un periodo de inscripción en lista de espera, con el fin de cubrir posibles bajas confirmadas.
- Cada competidor deberá completar y firmar el pliego de descargo de responsabilidad establecido por la organización, siendo trámite imprescindible para poder competir.
- La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.
- Cuota de inscripción antes del 20 de agosto de 2017:
  - 45 Km: 30 €
  - 30 km: 20 €
  - 15 km: 15 €
  - 7.5 km: 10 €
  - 7.5 km/Senderismo: 5 €
- No se permitirán inscripciones el día de la prueba.



*[Firma manuscrita]*

- Si una vez inscrito formalmente, se decide no participar en la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción.
- La Organización tiene el derecho de admitir, o no, a cualquier participante a tomar parte en la prueba.
- Cada participante o en su caso su representante legal deberá firmar el “acepto” las normas de la organización así como distintos aspectos incluidos en la normativa que aparecerán en el formulario de inscripción.

### 3. Requisitos de participación

- Modalidad 45 km: ser mayor de edad.
- Modalidad 30 km: ser mayor de edad.
- Modalidad 15 km: ser mayor de edad.
- Modalidad 7.5 km: se permite mayores de 14 años (tenerlos cumplidos en el momento de la carrera) y con autorización de padres o tutores.
- Los menores de 14 años en modalidad caminata deberán ir acompañados de un mayor de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

### 4. La inscripción en la FAMARA TOTAL 2017, incluye:

- Participación en la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido en modalidades de 15km, 30km y 45Km.
- Avituallamiento líquido en modalidades 7.5km y caminata.
- Avituallamiento en Meta.
- Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario, de seguridad y emergencias definido por la organización.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Señalización del recorrido.
- Servicio de fisioterapia en Meta para participantes en modalidad de 30 Km y 45 Km.
- Comida después de la carrera.
- Dorsal personalizado.
- Cronometraje con chip.

### 5. Recogida de dorsales

- Se retirará el dorsal en el lugar, fecha y horario establecido por la organización. Para ello es imprescindible presentar el DNI, Pasaporte o NIE.
- Para retirar el dorsal de otra persona se deberá acompañar autorización (descargar en web) firmada y copia de DNI del deportista al que se le retira el dorsal.
- Sin este requisito no se podrá entregar el dorsal de otra persona.

### 6. Material y equipamiento

- Todos los participantes deberán portar con todo lo que consideren necesario para el desarrollo de la prueba, esto es, agua, bebida energética, alimento, geles, botiquín, si bien no podrán abandonar los desechos a lo largo del recorrido. Aquel participante que durante el desarrollo de la prueba atente contra el medio, arrojando basura, alterando la flora o la fauna del lugar, será automáticamente descalificado y deberá asumir las consecuencias legales que su conducta origine.
- Vestimenta y calzado adecuado para carreras de montaña.
- No se permitirá el uso de bastones.

### 7. Supervisión de material y avituallamiento

- Durante el tiempo de check-in, una vez se pase al recinto de salida, la organización procederá al control de dorsal y de material, el cual no podrá ser alterado posteriormente. Todos los participantes que no cumplan con este punto se les impedirán participar en la prueba.



- Cada participante contará con un dorsal que deberá llevar visible desde el inicio hasta el final de la prueba, en el torso o sujeto con una cinta a la altura de la cintura.
- En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
- Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba, exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa, de cualquier persona sea competidor o no.
- Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.
- El dorsal no se podrá manipular (recortar, añadir decoración, adhesivos...)

#### 8. Categorías:

- Masculino y Femenina:
  - Categoría cadete: 14,15, 16 y 17 años (7km).
- Masculino y Femenina:
  - Categoría promesa: 18 a 23 años
  - Categoría sénior: 24 a 29 años
  - Máster 30: a partir de los 30 años
  - Máster 40: a partir de los 40 años
  - Máster 50: a partir de los 50 años
  - Máster 60: a partir de los 60 años

#### 9. Premios:

Habrán premios en metálico para los tres primeros clasificados de cada modalidad en categoría masculina y femenina:

	MODALIDAD 45 KM	MODALIDAD 30 KM	MODALIDAD 15 KM	MODALIDAD 7,5 KM
1º	300,00 €	200,00 €	150,00 €	100,00 €
2º	250,00 €	150,00 €	100,00 €	50,00 €
3º	200,00 €	100,00 €	50,00 €	25,00 €

#### 10. Comportamiento del deportista

- El recorrido en cada modalidad es uno e igual para todos, aquel participante que opte por salir de dicho circuito quedará automáticamente descalificado.
- El tiempo final para cada participante será el que transcurra desde la salida en meta hasta cruzar el arco de meta al final del recorrido.
- Ningún participante podrá recibir apoyo externo de personas ajenas a la organización, ni de competidor, ni del público.
- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización
- Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.
- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:
  - Se retirará en un control y entregará el dorsal.
  - El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado



- A lo largo del recorrido existirán varios puntos de avituallamiento, lugares donde el deportista podrá obtener hidratación, alimento, crema solar, vaselina, etc....

#### **11. Sanciones:**

- Descalificación inmediata:
  - No prestar auxilio o socorrer a un participante que lo necesite.
  - No avisar a los medios de emergencia en caso que otro participante lo necesite.
  - Obtener apoyo del exterior, salvo auxilio.
  - No respetar el circuito delimitado por la organización
  - Arrojar basura al entorno
  - Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo
  - Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización
  - Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa
  - Sustituir algún material obligado por la organización
  - Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador
  - Provocar un accidente de forma voluntaria
- Sanción con 3 minutos de penalización o descalificación:
  - Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
  - No llevar el material requerido por la organización en cada control
  - No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros

#### **12. Modificaciones**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

#### **13. Aplazamiento, neutralización o recorte de la prueba**

La organización podrá suspender, detener, neutralizar o acortar la prueba en cualquier momento, por razones extremas (climatología, accidente, etc....) que comprometan la seguridad y la integridad física de los participantes. En este caso no se devolverá la cuota de inscripción.

#### **14. Reclamaciones**

- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:
  - Nombre y Apellidos
  - DNI
  - Dorsal
  - Hechos que se alegan
- La organización habilitará un punto para la recogida, en la zona de llegada, de las reclamaciones que se realicen.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

**Segundo.-** Que se proceda por parte del Departamento de Deportes a realizar todas las gestiones para desarrollar dicha prueba.

**Tercero.-** Que se proceda por parte del Departamento de Intervención de todas las gestiones para la realizar la consignación presupuestaria para dicha prueba.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Firmado: **EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.**



Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE,

